

Cod. 120



CGMM-RS-2023-00000724

Fecha: 2023-05-25 Hora: 16:47:38

Manizales, 25 de mayo de 2023

Doctora
JULIANA VARGAS RAMIREZ
Gerente
TERMINAL DE TRANSPORTE DE MANIZALES S.A.
Gerencia@terminaldemanizales.com.co
Manizales, Caldas

Asunto: Presentación Auditoria de Cumplimiento AC-2.1-2023 a los sujetos y puntos de control – transversal componente ambiental.

Respetuoso Saludo,

La Contraloría General del Municipio de Manizales en desarrollo de su Plan de Vigilancia y Control Fiscal □ PVCFT, vigencia 2023, ha iniciado la auditoría de cumplimiento con el objeto de evaluar el componente ambiental como parte integral de la gestión ambiental de su entidad, y adicionalmente elaborar el informe anual sobre el estado de estado de los recursos naturales en el municipio de Manizales.

FUNDAMENTO LEGAL

La Contraloría Municipal de Manizales, en cumplimiento de su función misional consignada en la Constitución Política, reformada con el Acto Legislativo No. 04 de 2019 y reglamentado mediante el Decreto 403 de 2020, señala que la función pública de fiscalización garantiza la defensa y protección del patrimonio público y dentro del principio de *desarrollo sostenible* El estado debe propender por la conservación de los recursos naturales y que el ejercicio de la gestión fiscal se debe considerar e internalizar el costo-beneficio ambiental.

Así las cosas, hacen parte del marco legal o fuentes de criterio con las que se adelantara el proceso auditor, entre otras, las siguientes normas:

- La Constitución Política;
- Decreto 403 de 2020;
- Ley 99 de 1993;
- Decreto 1076 de 2015;
- Ley 1931 de 2018;
- Decreto 35 de 2014;



- Decreto 2240 de 1996;
- Decreto 4741 de 2015;
- Decreto 2676 de 2000;
- Resolución 800 de 2017;
- Ley 1450 de 2011; y
- Decreto 0331 de 2022.
- Ley 80 de 19193
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015

La auditoría inicia el 19 de mayo de 2023 y termina el 31 de agosto de 2023, su instalación se tiene proyectada para el día 16 de junio, en sitio y hora que se comunicara de manera oportuna. Para la realización del trabajo se ha asignado el siguiente equipo de profesionales:

Nombre	Rol
Lorena Bonilla Cofles	Supervisora
Jorge Luis Valdés Orozco	Líder Auditoria
Álvaro Hernán Osorio Zuluaga	Auditor
Duván Alejandro Ramírez Montoya	Auditor
Valentina Gómez Carrillo	Auditora
Cristian Felipe Aristizábal González	Auditor
José Albeiro Giraldo Ospina	Auditor
Erika Ocampo Velásquez	Contratista

La Auditoría se realizará siguiendo lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial GAT vigente, la cual cumple con las Normas de Auditoría para Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI 100 y ISSAI 400.

Para el cumplimiento de los objetivos del trabajo y los términos de referencia establecidos en nuestra programación, solicitamos la colaboración del personal de su entidad, mediante el oportuno



suministro de la información que soliciten los auditores y demás requerimientos relacionados con el trabajo.

Así mismo, le agradezco impartir las instrucciones pertinentes a quien corresponda, para que los miembros del Equipo Auditor tengan acceso a las instalaciones de la entidad el caso de requerirse, asignando un espacio físico en caso de ser necesario para el desarrollo de sus labores, y brindando las facilidades para la realización de su trabajo.

Es preciso indicar que, de no darse la facilidad necesaria, obstruir de algún modo la práctica de la Auditoría o no proporcionar en forma completa, íntegra y oportuna, la documentación, informes y demás datos requeridos por el Equipo Auditor, se procederá de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto 403 de 2020.

En ese orden de ideas, y con el fin de poder adelantar el proceso comedidamente la Contraloría Municipal, solicita de forma preliminar la información en formato digital que se relaciona a continuación, la cual deberá allegarse al correo jorge.valdes@contraloriamanizales.gov.co, del Líder de Auditoría:

Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA;

Plan de Acción Ambiental para la vigencia 2022;

Plan de Manejo Ambiental;

Acciones, lineamientos, actividades o metas enfocados en respuesta para promover una economía competitiva y sustentable en gestión del cambio climático;

Reporte del estado, avance y cumplimiento de los planes, programas y proyectos a nivel ambiental y de los estados de los recursos naturales de la vigencia 2022 que comprenden todo el plan de desarrollo del Municipio de Manizales. Si le aplica;

Según la Resolución 754 de 2014, por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos presentar un Informe del estado de avance y ejecución de los PGIRS de la vigencia 2022;

Indicar demás programas, actividades, proyectos e inversiones realizadas en la vigencia 2022 tendientes a la sostenibilidad del medio ambiente y a la gestión del cambio climático y de los recursos naturales que no hayan sido estipuladas en el plan de desarrollo vigencias enero a diciembre de 2022;

Información sobre la contratación asociada al cumplimiento de Plan de Acción Ambiental -PAA- de la vigencia 2022;

Las auditorías realizadas por el área de Control Interno vigencia 2022, relacionadas con la gestión ambiental;



Seguimiento planes de mejoramiento Auditoria AC-2.1-2022; Si le aplica.

Manual de contratación y supervisión vigentes para el 2022;

Plan de compras y adquisiciones 2022 con sus respectivas modificaciones;

Remitir la evidencia de cumplimiento para la vigencia 2022 con soportes, del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios, así como el Informe del estado de avance y ejecución del PGIRSH según Resolución 754 de 2014. Si le aplica.

Presupuesto de inversión y gastos asociado al cumplimiento de Plan de Acción Ambienta PAA de la vigencia 2022.

La información contractual debe contener los siguientes detalles:

- Número del proceso;
- Objeto contractual;
- Valor;
- Contratista;
- Ficha BPIM asociada.

Cordialmente,



Firmado electrónicamente por:
IVAN DARIO DELGADO TRIANA
Contralor

Elaborado Por: Jorge Luis Valdes Orozco - Profesional Especializado



CVS: 94301cb2fe113c214073de22af1c3ab2 (verificable en http://aidd.online/modulos/verificar_cvs/)

